ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA CMI - 003-2025.

1. DATOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO:	**ADMINISTRACIÓN DELEGADA**		
NRO. DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA 003-2025		
CONTRATANTE	Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques **"CORPOBOSQUES".**		
CONTRATISTA	SERTAP S.A.S NIT. 800251640-2		
OBJETO CONTRATADO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NRO 2024003050243 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA UBICADA ENTRE LAS VEREDAS LA TEBAIDA Y EL POPAL, MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA		
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M.L ($4.846.034).		
PLAZO DEL CONTRATO	**OCHO (08) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2625 del 27 de enero de 2025	
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		2625 del 06 de febrero de 2025	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**	
06/02/2025	04/03/2025	03/11/2025	
APOYO A LA SUPERVISION: Ingeniero Civil			
TOMAS FERNANDO DEL TORO LONDOÑO			

Entre los suscritos **JORGE IVAN LOIZA OROZCO**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 70.729.756, obrando en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE

MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES"; quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATANTE y la empresa **SERTAP S.A.S,** con NIT. 800251640-2, representada legalmente por **YIRAUDIS TATIANA BUITRAGO RICO,** identificada con C.C. 63.500.592, quien se denomina EL CONTRATISTA; hemos convenido suscribir acta de la terminación y liquidación del contrato N° CMI–003 - 2025, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NRO 2024003050243 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA UBICADA ENTRE LAS VEREDAS LA TEBAIDA Y EL POPAL, MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA" previa las siguientes:

CONSIDERACIONES.

Que entre la Asociación de Municipios Corporación Agencia para el Desarrollo de los Municipios de la Subregión de Bosques "CORPOBOSQUES" y el Contratista, se suscribió contrato de administración delegada N° CMI – 003 -2025 el 6 de febrero de 2025, cuyo objeto es: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA AL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NRO 2024003050243 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA UBICADA ENTRE LAS VEREDAS LA TEBAIDA Y EL POPAL, MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA" por un valor inicial de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M.L ($4.846.034).

Que el plazo inicial para la ejecución del contrato se estableció por OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato y cuya fecha de inicio fue al 4 de marzo de 2025.

Que, de acuerdo con el avance y ejecución del contrato de administración delegada N° CMI – 003-2025, encontramos que el contratista SERTAP S.A.S, desarrolló todas las actividades estipuladas dentro del contrato, dando así cumplimiento al objeto contractual.

Que el contratista declara bajo la gravedad de juramento que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes correspondientes a la seguridad social, conforme a las planillas adjuntas en los informes presentados.

Por lo expresado anteriormente, se considera procedente terminar y liquidar el contrato de administración delegada N° CMI - 003-2025.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: TERMINAR el contrato de administración delegada N° CMI - 003-2025, desde el 3 de noviembre de 2025, en vista del cumplimiento del objeto y plazo contractual pactado.

SEGUNDO: LIQUIDAR por mutuo acuerdo el contrato de administración delegada N° CMI - 003-2025, según las consideraciones de la presente acta, por cumplimiento del objeto contractual conforme al siguiente balance financiero:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor inicial del Contrato	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M.L	$ 4.846.034
Valor adición n° 1	CERO	$ 0
Valor total del contrato	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M.L	$ 4.846.034
Valor ejecutado	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M.L	$ 4.846.034
Valor pagado	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CUATRO PESOS M.L	$ 4.846.034
SALDO A LIBERAR	CERO	$ 0

Cumplió con las obligaciones pactadas hasta la terminación del contrato: SI

TERCERO: Declarar que las partes quedan mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato de administración delegada N° CMI - 003-2025, objeto de la presente terminación y liquidación, no obstante, la entidad contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS CORPORACIÓN AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN BOSQUES "CORPOBOSQUES, por actividades ejecutadas en desarrollo del mismo. Lo anterior de conformidad con la cláusula de indemnidad.

CUARTA: El contratista manifiesta de manera libre, voluntaria y en uso de su capacidad plena de ejercer derechos y contraer obligaciones, que durante la ejecución del negocio jurídico que se termina, no se presentaron situaciones que impliquen subordinación y que den lugar a reclamaciones de tipo laboral en sede judicial.

QUINTO: MOTIVO DE LA LIQUIDACION: Terminación y liquidación de mutuo acuerdo por cumplimiento del tiempo y objeto contractual.

SEXTO: Copia de la presente acta se hará llegar a la carpeta que contiene la información del contrato que se termina.

En constancia de lo anterior, firman el presente documento a los 26 día del mes de diciembre de 2025.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SECOP II

JORGE IVAN LOAIZA OROZCO
Director Ejecutivo
CORPOBOSQUES

YIRAUDIS TATIANA BUITRAGO RICO
Representante Legal
SERTAP S.A.S